

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.)
Sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 10 rs.
En los demas puntos del
Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto 1 r.

PALMA.—DOMINGO 1.º DE JULIO DE 1849.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del dia 18 de junio de 1849.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del señor marqués de Villanueva de las Torres, participando que no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Se publicaron como leyes las siguientes, sancionadas por S. M.

La autorizacion pedida por el gobierno para plantear los presupuestos: sobre la recusacion de los letrados consultores de los tribunales de comercio; sobre esencion de contribuciones á los capitales invertidos en obras de riego; y la ley de riegos del pantano de Lorca.

Se procedió al sorteo de las secciones, segun previene el reglamento.

ORDEN DEL DIA.

El señor *Presidente*: Se procede á la votacion definitiva del proyecto de ley sobre el nombramiento de los empleados dependientes del ministerio de la Gobernacion.

Verificado el sorteo, resultó aprobado: porque del total de 73 bolas, resultaron blancas 59 y 16 negras.

Entrándose en la discusion del dictámen de la comision de ensaje, y leído el dictámen, dijo.

El señor *Lopez*: He pedido la palabra en contra, para hacer una escitacion al gobierno de S. M. Hoy es un día para mi de gloria; es un día para mi de júbilo como español y como senador de la oposicion y me alegro que haya un día que tenga que dejar las armas para ir á vivaquear al campo de mis contrarios.

Habia pensado no tomar parte en esta discusion; pero al oír la palabra amnistia, se agolpan á los ojos las lágrimas de la gratitud y el corazon resalta de gozo. Yo respeto y obedezco al poder, y no lo incienso jamás. Una amnistia es el iris de la paz que aparece en los cielos despues de las tempestades, es el paño que enjuga todos los ojos que lloran, y el bálsamo prodigioso que cura todas las llagas. Todos sabemos que el sol del extranjero ni calienta ni alumbra, porque todos esos males han sido comunes á los españoles. Yo tambien di una amnistia, y se me la arrojada á la frente como un baldon; yo siempre preferiria ser atravesado por el puñal del asesino, á ser el Nerón triunfante.

Pero vengamos al presente. Lo que yo queria suplicar al gobierno es que concluya la obra, que ademas de permitir que vengan á su patria los que están ausentes de ella, los ayude en lo posible para que con mayor comodidad puedan verificarlo.

El señor *Narvaez*, presidente del Consejo de ministros: Empezaré, señores, por satisfacer al señor *Lopez*. Su señoría tiene un corazon español, y amor á sus conciudadanos. El gobierno procurará que los que están desterrados en cualquier parte que se encuentren vengan por el camino mas corto y lo hagan con el menor dispendio posible.

Dijo el señor *Lopez* que era grande su satisfaccion porque se trataba de la amnistia; el gobierno tambien la tiene, por lo que propone la comision al Senado respecto á que se acuerde un voto de gracias á S. M. Los señores senadores saben por la esperiencia de todos los dias los generosos sentimientos de nuestra Reina, porque son hasta proverbiales; saben bien la viva satisfaccion que tenia al oír los votos del Senado. Con efecto, señores, una Reina tan generosa, tan digna de todas consideraciones por su noble corazon, una Reina que está siempre dispuesta á hacer la felicidad del pais, tendrá grande satisfaccion al ser felicitada por tan fausto acontecimiento y serlo por los senadores. No ha habido un solo caso, señores, en que cualquiera de los delincuentes que haya recurrido á S. M. haya sido desatendido. Siempre ha llamado á uno de sus ministros, ya fuese de dia ó de noche para hacerlo presente, y ha sucedido llamarme á altas horas de la noche para preguntarme si estaba perdonado.

El gobierno, señores, al aconsejar esta medida ha tenido por objeto enjugar las lágrimas de muchas familias que sufrían las graves consecuencias de la guerra civil. El gobierno no ha tenido mas objeto que el de conseguir un resultado muy favorable para el porvenir de esta nacion desgraciada que tanto ha sufrido. El gobierno ha querido concluir con lo pasado para que sirva de leccion saludable á nuestros descendientes; y debemos procurar todos de hoy en adelante seguir un camino de tolerancia como quiere el gobierno, para que esta nacion llegue á la altura que ha ocupado otras veces.

Por lo tanto, el gobierno ruega al Senado, que apruebe el proyecto de la comision que ha puesto á su deliberacion, no por la parte que hace referencia á los ministros que estiman en mucho, sino por el tributo justo que se

paga á una Reina tan grande y de un corazon tan elevado.

Puesto á votacion el dictámen, fué aprobado por unanimidad.

Procediéndose á la discusion del dictámen de la comision de calidades, relativo al señor *Sierra*, y habiendo manifestado un señor senador que no podía entrarse en la discusion por estar enfermos los individuos que la componen, se acordó así despues de un pequeño incidente sobre el particular ent e los señores *Vituma*, *Valgornera* y *Barrio Ayuso*.

El señor *Presidente*. No habiendo asuntos de que se ocupe el Senado, se avisará á domicilio.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 18 de junio de 1849.

Se abrió á la una y cuarto con la lectura y aprobacion del acta anterior.

Quedaron publicadas en el congreso varias leyes sancionadas por S. M.

ORDEN DEL DIA.

Discusion pendiente sobre el proyecto de ley para reformar los aranceles.

El señor *Madoz* (rectificando): Al concluir mi rectificacion del dia de ayer, me propuse demostrar con números que pueden ser equivocados, pero que deben ser objeto de discusion; que examinados los precios de los mercados ingleses y españoles con respecto al algodón, esta materia imponible de tanta importancia, resultaba con una desventaja de un 24 por 100, algunas veces de un 29, y otras de 27, y que esta debía llamar la atencion del congreso.

Decía tambien que la España industrial sale muy recargada por la necesidad que tiene de maquinaria, citando para probar este aserto un caso de una máquina de trasmision que pagó por su introduccion once mil y pico de duros.

Ademas de este recargo voy á decir, señores, otra cosa. La España industrial no tiene ni aun maderas para hacer los establecimientos. Ha tenido que traer por medio de buques las maderas que no ha encontrado en España, que han ascendido á 48 mil duros. De modo que no solo no tenemos hierro, sino que estamos sin madera.

Algo diria del carbon de piedra; pero no tengo necesidad de repetirlo, porque todos sabemos la desventaja con que se compra en España. Yo deberia pedir que se declarase libre de derechos; pero no lo haré porque si bien defiende los intereses de Cataluña, soy español y tengo que mirar por las demas provincias.

He citado todas estas cosas, para demostrar que nuestra industria tiene algunas desventajas que no se suplen por el 34 por 100 que se le señala.

Respecto á panas debía el gobierno haber oído á alguna persona ademas del señor *Güell*, porque hay fabricantes que no están enterados de todos los pormenores de la industria.

Antes de concluir debo decir otra cosa. La comision que ha venido de Barcelona no me ha dado ningun dato, todos los habia yo reunido cuando pronuncié mi primer discurso, de consiguiente he espuesto con lealtad mis pensamientos, no los de nadie.

Concluyo suplicando al congreso me dispense que le haya molestado rectificando ayer y continuado hoy en la rectificacion y al gobierno que oiga á alguno de los comisionados con el fin de favorecer todo lo posible la industria española.

El señor ministro de *Hacienda*: (Mon) señores, ya dije ayer que no estábamos todavia en disposicion de resolver de una manera pronta la cuestion industrial, porque aun no la hemos concedido todos los elementos que necesita para su desarrollo.

Ha hablado su señoría de las máquinas y ha dicho que son una desventaja para el comercio; señores, el gobierno no ha podido hacer mas que permitir la entrada de las máquinas por un precio módico.

Tambien ha dicho su señoría que el señor *Güell* no era comerciante mas competente. Señores, esto, si es cierto no es culpa del gobierno porque precisamente ha sido propuesto por la junta de fabricantes.

El señor *Madoz* rectifica ligeramente.

El señor *Alvaro* pronunció un extenso discurso que no pudimos oír por la escasa voz de su señoría y la mucha distancia en que se halla nuestra tribuna con respecto á la posicion del orador.

El señor *Calderon Collantes* (para una alusion): Señores, con sentimiento mio tengo que pedir la palabra para una alusion que el señor *Alvaro* ha dirigido, sino directamente contra mí, al menos á la clase á que tengo el honor de pertenecer. El señor *Alvaro*, en su posicion oficial, que no pierde por su carácter de diputado, ha dicho que la cau-

sa principal del contrabando, era la lenidad que se observaba en los tribunales superiores.

El señor *Alvaro* (don *Aniceto*): Si su señoría me permite, diré que yo solamente he dicho que á pesar de cumplir bien los empleados, y despues del fallo del subdelegado, hay mucha lenitud para aplicar la pena por carecer de una buena ley en esta materia.

El señor *Calderon Collantes*: Voy á decir, á pesar de todo, dos palabras. Yo acepto como aclaracion las palabras que acaban de pronunciarse; en el calor de la improvisacion dijo S. S. las palabras á que he aludido, pero reconozco que su intencion no podía ser la de lastimar á la clase á que pertenezco.

Despues de rectificar el señor *Alvaro*, tomó la palabra tambien para rectificar.

El señor *Madoz*: En vez de decir el señor *Alvaro* nada nuevo, todo lo que ha dicho es lo ya manoseado; por lo demas, dice S. S. que el señor *Madoz* no defiende nada, pues que el algodón no es nacional; y lo ha dicho así, en un tono de desprecio que ha hecho ver es S. S. decidido protector de los géneros nacionales.

Dice S. S. que si han pagado 11,000 duros será por su utilidad; lo que yo digo es que una mil quinena que costaba en Inglaterra mucho mas, ha costado mucho menos en España.

El señor *Manso* (en contra): Voy á entrar en esta cuestion con una desventaja despues de haber hablado personas tan competentes. Entrare en la cuestion en el terreno que la ha planteado el señor ministro de Hacienda. Este pais sin industria no puede llegar al grado de prosperidad que deseamos, yo creo por el contrario con la comision, que los medios propuestos por ella no son á propósito para llegar á esa prosperidad.

No desconfio del gobierno por el interés que pueda tomarse por la industria, y estoy convencido que la mira como la primera fuente de la prosperidad; pero aun con su desen puede equivocarse y despues que lleve á efecto este arreglo, se encontrará con que no produce los efectos que se habia propuesto. Así cuando digo que se procede sin conocimiento de causa es porque no se llevan los trámites que pasan estas cuestiones.

Su señoría continuó refutando las doctrinas espuestas por el señor *Barzanallana* y despues continuó:

Tengo que lamentar el estado en que se encuentra una fábrica, que en otro tiempo mantenía muchos brazos, y hoy en dia está completamente abandonada; y eso á pesar de que se dice querer proteger la industria. Se ha acusado á los fabricantes de Cataluña de que eran contrabandistas; pero yo debo decir que si los gefes de los facciosos introducirían contrabando, no eran fabricantes los que tenían la culpa. Lo que debe hacer el gobierno es vigilar sobre los empleados, y hacer que haya la moralidad suficiente.

El señor *Presidente*: Mañana concluirá su señoría.

El señor *Manso*: Voy á concluir.

El señor *Roca*: Pido la palabra.

El señor *Manso*: Concluyo por rogar al Congreso tenga presente lo que acabo de decir para que no se tome una medida de esta naturaleza.

Despues de contestar el señor *Manso* rectificó el señor *Alvaro*. El señor *Roca* de *Togores* pidió que se leyese el artículo 111 que dice que en el caso de ampliarse la discusion se diga si se considera suficientemente discutido ó no.

El señor presidente dijo que no estaba en su derecho su señoría para dirigir esa reconvencion á la mesa; y que por lo demas no se podía hacer esa pregunta porque faltaba uno que hablar en pró.

El señor *Presidente*: Orden del dia para mañana, continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Sesion del dia 19 de junio de 1849.

Se abrió á la una y cuarto, con la lectura y aprobacion del acta del dia anterior.

El señor *Roca de Togores*: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El señor *Presidente*: La tiene V. S.

El señor *Roca de Togores*: Señores, no puedo menos de llamar la atencion del Congreso sobre la marcha que sigue la discusion de los aranceles. El reglamento previene que solo tres señores diputados pueden hablar en contra en cada cuestion, y en la presente, señores, ya han tomado palabra mas de los que previene aqui y de lo que ha sancionado la práctica del congreso.

Señores, estamos amenazados por 20 enmiendas, y aunque esta cuestion necesita mucha latitud, es necesario tener presente que tenemos sesiones de seis horas, que es necesario que tengan limite. El artículo 111 del reglamento está terminante, y por lo tanto creo que se está en el caso de preguntar si está el punto suficientemente discutido.

Se leyeron los artículos 100 y 111 del reglamento.

El señor *Presidente*: El congreso comprenderá lo que dice el 1.º de estos artículos impone una obligacion á la mesa, con arreglo á la cual deben hablar solo tres señores

diputados en contra. Lo que dice es que se podrá preguntar ó lo que es lo mismo que no se podrá preguntar hasta haber hablado este número. Además de esto, hay algunas discusiones en que han hablado más de tres señores, tal es la de autorización para plantear el código penal, y la de prisiones, en que el señor Lujan habló el cuarto, sin que se hubiera preguntado si estaba el punto suficientemente discutido. Si el señor Roca de Togores no está satisfecho puede presentar una proposición que seguirá los trámites que previene el reglamento.

Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA.

Discusión pendiente sobre el proyecto de ley para reformar los aranceles.

El señor *Presidente*: El señor Infante tiene la palabra en pró.

El señor *Infante*: Antes de entrar en la cuestión tengo que hacer una observación que corresponde á mi solo. No he votado ninguna autorización que ha pedido el gobierno y voto la presente, porque en mi concepto no lo es puesto que á ella acompañan las bases para la reforma y a estas se han presentado las enmiendas.

Hecha esta aclaración paso á contestar de la manera que pueda al discurso que pronunció ayer el señor Manso. S. S. empezó diciendo que no era fabricante, y que esto le coloraba en una posición ventajosa. En el mismo caso me hallo yo, y aun tengo sobre S. S. la ventaja de no ser catalán ni andaluz, pudiendo ser por lo tanto muy independiente en esta discusión.

Mucho se ha citado á la Francia, y yo quisiera que se les imitara en todo menos en tres cosas. Los franceses, sean legitimistas, orleanistas ó republicanos, azules ó verdes, todos son prohibicionistas, todos son apasionados de la centralización exagerada, y todos son antes de la policía. Sobre estas tres cosas no hay que tomar ejemplo de los franceses. Apesar de sus creencias, que en su concepto serán las más ventajosas, sus aduanas producen siete veces menos que la de Inglaterra, teniendo un tercio más de población. Queda, pues, consignado que las naciones que han prosperado lo deben á las leyes que han protegido el libre comercio, y han estinguído por este medio el contrabando.

Se dirá que el contrabando tiene un remedio, y es que los empleados cumplan con su deber é impidan que se haga. Yo supongo que los que dicen esto, lo dicen de buena fé; pero es imposible que el contrabando se impida sino con el bando. Se impide por la ley. Las leyes que prohíben fomentan el contrabando.

En el año 42 se descubrió en Madrid un contrabando de paños en jabón. Estos no tenían más que un embozado en jabón, y dentro venía un cajón de plomo lleno de muselinas, encajes y otras cosas prohibidas.

Véase, pues, como no pueden hacerse cargos á los empleados, que aun cuando cumplan con su deber no pueden evitar el contrabando, mucho menos la España que en ninguna otra parte por la mucha extensión de sus costas y fronteras.

Ha dicho el señor Manso, que á la sombra de ciertos géneros que permite la ley, entrarían otros prohibidos. Esto, señores, como dijo ayer muy bien el señor ministro de Hacienda, no es un ataque á la ley sino á la administración.

Señores, la isla de Cuba produce nueve millones de duros, á pesar de que solo tiene un millón de habitantes; es decir, que las aduanas de aquella isla producen más que las de la metrópoli, y todo es debido allí al sistema adoptado. Este es, pues, un ejemplo que salta á la vista.

Un señor diputado me ha mandado un papel, diciendo como se hace el contrabando en Estremadura; yo también sé los medios de que se valen, y hasta sus guardias en Portugal.

Los señores Manso é Infante rectifican sucesivamente.

Se acordó estar suficientemente debatido, y se pasó á la discusión por artículos.

Leído el 1.º se dió cuenta de 15 enmiendas referentes al mismo; y calificadas por su orden, se puso á discusión la del señor Córdova y demás firmantes.

El señor *Córdova*: Voy á ocuparme de dos cargos que aquí se nos ha hecho. Primero, de ingratitud, porque se dice que los diputados catalanes no admiten con agradecimiento las reformas que la comisión y el gobierno han hecho en el proyecto. Segundo, que esta enmienda es socialista. Acerca del primero diré, que yo profeso las ideas de gratitud hasta el absurdo, mal se podrá acusarme de ingratitud cuando es sabido que quería poner una enmienda en el código penal para los ingratos. Por lo tanto rechazo en nombre de mis compañeros y mio semejante calificación. Respecto del segundo cargo, ya se ha contestado lo bastante por los que me han precedido; sin embargo, diré que la doctrina que defendemos es muy anterior á Proudhon.

Los señores Madoz y Marelo han presentado datos extensos para manifestar lo perjudicial que va á ser para España el actual proyecto. Si se alegan razones, se dice que son vaguedades: que son peticiones de principios. Yo desearía saber en donde hemos de fundar nuestra oposición.

La ley de indemnización á partícipes legos, es una indemnización: la del camino de Langreo y de Aranjuez, es también una indemnización.

El señor *Olivan*: Señores, no he tomado la palabra en contra de la totalidad; pero el carácter de la cuestión me impelo á hacerlo: por fin de dos cargos se ha sincerado completamente el señor Córdova: del de ingratitud y del socialismo. Gratitud siempre se debe al que nos ha hecho una gracia, y nada más; en cuanto al cargo de socialista, lo creo á su señoría completamente exento de tales ideas. Ha dicho su señoría que el individuo que tiene la honra de dirigir la palabra al congreso había hecho un voto particular, lo cual prueba, según su señoría, que yo no creía los beneficios de esta ley. Yo diré á su señoría que lo que yo creía no era eso sino que se debían quitar muchos abusos.

Yo probaría que la ley actual tiende á proteger la industria. Hay opiniones económicas si es el temor. La doctrina del libre cambio no puede aceptarse un hombre instruido; la de prohibición absoluta, no puede aceptarse sino un hombre que esté alucinado por ciertas ideas.

La prohibición absolutamente es defendida por un exceso de patriotismo; pero conduce al abandono; porque como saben que unos productos han de tener salida no adelantan lo que debían; y esto conduce á un grado de degradación que debe cortarse.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración la enmienda del señor Córdova, el congreso acordó que no.

Leída por segunda vez la del señor Illa y otros, dijo en su apoyo.

El señor *Illa y Balaguer*: El congreso habrá observado que desde que tengo el honor de ocupar este sitio, no me he levantado sino para defender los intereses del país, sin ocuparme de las cuestiones políticas.

Bajo este concepto me levanto á defender mi enmienda, porque lo que en ella se trata lo creo de una gravedad inmensurable.

Yo, señores, encuentro una equivocación extraña en los que piensan que con la relajación del sistema prohibitivo entendido como debe entenderse para que sean más ó menos latos los derechos protectores, va á verificarse lo que algunos desean. El señor don Aniceto Alvaro, director de aduanas, ayer nos manifestó que con esta ley que se va á votar, con esta ley vendrían á España todas las felicidades que la nación puede esperar. Yo, señores, no participo de esas ilusiones, temo muy al contrario que suceda muy inversamente de lo que piensa el señor Alvaro.

Se ha dicho que esta nación es eminentemente agrícola, y por lo mismo puede darnos casi todas las clases de primeras materias que se conocen. ¿No tiene esta nación el deber de aprovechar esa riqueza inmensurable que tiene en su seno? España que puede producir cuanto seda se quiera, que tiene gran abundancia de ganados, que produce por consiguiente lanas, pieles, etc., etc. ¿qué es lo que debe hacer? Lo que debe hacer es, que esa seda se manipule en el país, que se haga lo mismo con la lana, con el cáñamo y con todas las primeras materias.

Señores, se quiere aumentar los recursos del estado con los aranceles; y yo creo que deben buscarse ó salir de las arcas de los contribuyentes, como ha dicho un economista.

Se ha dicho que era preciso obtener esa cifra que figura por tal concepto en el presupuesto, porque de lo contrario el gobierno no puede marchar. Lo que todos debemos procurar para este fin, es agruparnos al rededor del trono: así seremos fuertes, y así no faltarán medios para cubrir el presupuesto, y aun para disminuirle; de este modo, si el año que viene nos sentamos también en estos escaños, acaso podremos castigar más los presupuestos.

Hablando de la industria de la seda, diré que está en España tan desarrollada como en cualquier otra nación.

En el año 41 se decía que también se quería evitar el contrabando rebajando los derechos, aumentar los ingresos, etc., pero nada de eso se consiguió; ya ha dicho que la renta bajó y el contrabando no se persiguió; hace pocos días que ha votado el congreso la indemnización á una empresa por los perjuicios que dice le causó aquella reforma.

Estoy fatigado señor presidente, y desearía concluir mañana.

El señor *Presidente*: Así será; pero van á concluir las horas de reglamento. Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 35 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 27 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden recordando á las autoridades de cualquier clase que sean, la prohibición de imponer y recaudar multas en metálico, mandando se satisfagan en el papel creado al efecto.

Real decreto mandando proceder á nueva elección de diputado á Cortes por el distrito de Salas en la provincia de Oviedo.

Otro sancionando la ley de los establecimientos de beneficencia aprobada por las cortes.

Otro nombrando los individuos que han de componer la junta de beneficencia del reino.

Otro creando tres nuevas plazas en el Real consejo de agricultura, industria y comercio, y nombrando consejeros para ellas.

Real orden nombrando vocales del sindicato de riegos de Tauste y adoptando varias disposiciones sobre el mismo asunto.

Otra sobre el orden que debe guardarse al informar al ministerio sobre los recursos de inclusión ó exclusión en las listas electorales promovidos ante las audiencias.

Real decreto ampliando los principios establecidos para el plan general de caminos de las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, incluyendo la relación para las materias que han de ser recargadas.

Real orden regularizando el servicio de correos entre Barcelona y Gaeta por medio de buques de vapor.

Real decreto derogando el párrafo 2.º del artículo 1.º del de 7 de febrero del año próximo pasado y dejando en su fuerza y vigor el del art. 2.º de la ley de 6 de julio de 1845 que designa el número de 30 consejeros para componer el consejo real.

Cuatro reales decretos nombrando consejeros reales al teniente general D. Facundo Infante diputado á cortes, al Sr. conde de la Romera senador del reino, á D. Javier de Quinto y á don Antonio Gonzalez, individuos ambos del alto cuerpo legislador.

CÓRTESES.

SENADO.

Celebró sesión el día 25, leyéndose una comunicación del congreso en la que remitía el proyecto de ley de aranceles aprobado ya; y se acordó pasase á las secciones para el nombramiento de comisión; señalando para la sesión siguiente, la discusión del dictámen sobre prisiones y pesos y medidas.

CONGRESO.

Celebró sesión en los días siguientes:

Día 20.—Continuó la discusión pendiente sobre aranceles desechándose algunas enmiendas que se presentaron.

Día 21.—Prosiguió la misma discusión resultando aprobado el artículo 1.º del dictámen por 79 votos contra 22.

Día 22.—Continuación de la discusión sobre aranceles.

Día 23.—Prosigue la misma discusión. El señor Mon contestó al señor Illa y Balaguer notándose señales de aprobación en todos los bancos. Habló el señor Olózaga y preguntado si á la lectura de la ley el congreso se hallaba conforme con lo aprobado se procedió á la votación nominal, resultando en favor de ella 149 votos contra 29. El señor presidente anunció que se avisaría á domicilio para la primera sesión.

NOTICIAS NACIONALES.

Ha llegado á Barcelona el vapor de guerra *Colon*, últimamente construido en Inglaterra. Es de fuerza de 360 caballos, y lleva seis cañones; dos de ellos del calibre de á 81, de los llamados bombos.

Se aseguraba que en la tarde de hoy tendría lugar en aquel puerto el embarque de las tropas que van á aumentar la expedición de Italia.

Una junta de generales se está ocupando en redactar una nueva ordenanza para el ejército, así como otra comisión trabaja en la confección de una nueva ley de reemplazo. Por separado se piensa también en la creación de una reserva del ejército y en algunas otras medidas de la misma importancia.

Ha llegado á Madrid el coronel de estado mayor don Leonardo Rotalde, después de dejar establecida la línea telegráfica de Barcelona á Valencia que le estaba encomendada. Créese que se le confiará el establecimiento de otra línea, presumiendo algunos sea la de Andalucía.

En el día de ayer habrá pasado la corte á Madrid desde el real sitio de Aranjuez, ya está nombrada la servidumbre que ha de acompañarla al de San Ildefonso.

Ha llegado también á aquella capital el Sr. Salamanca y ha visitado á algunos de los señores ministros.

Corre con alguna certidumbre la noticia de que se ofrecerá la embajada de Viena al Sr. D. Salustiano Olózaga.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Italia.—Por un buque de vapor llegado á Tolon el dia 24 del pasado se sabe que el 21 á las 11 de la noche tres columnas de tropas francesas habian dado el asalto á las murallas de Roma, haciéndose dueños de todos los muros inmediatos á las brechas. El fuego habia sido poco vivo pues no contaban mas que con diez hombres fuera de combate, entre ellos dos capitanes. El general Oudinot habia mandado establecer gabiones á fin de ponerse á cubierto y cañonear el interior de la ciudad.

Otra carta de Tolon dice que habia sido tomado el monte Janículo que dominaba lo restante de la ciudad, y que podia considerarse á los franceses como dueños de Roma.

Léese en la *Gaceta de Génova* que Ancona ha sido tomada. Los sitiados despues de dos dias de bombardeo aceptaron una capitulacion y las tropas imperiales entraron en la ciudad. Las condiciones son: amnistia política para los habitantes; disolucion de la guarnicion pasada; y ocupacion de los fuertes y del puerto por las tropas imperiales y reales. El 22 llegó á Gaeta un gefe del ejército austriaco á poner en manos del Papa las llaves de la ciudad tomada.

El rey de Nápoles ha nombrado á su hijo primogénito virey de Sicilia y este nombramiento ha sido muy bien recibido.

Por el *Blasco de Garay* llegado á Barcelona procedente de Terracina se han recibido noticias de la division expedicionaria española. El dia 16 habia salido con direccion á Piperno, en cuya poblacion obtuvo la mas grata acogida no siendo menos lisonjera la que recibieron los batallones de S. Marcial y de Chielana al posesionarse de los pueblos de Macuzza, Rocco-gorga y Rocaseca. El general prusiano Welligen les acom-

pañó durante la marcha con una notable satisfaccion.

Francia.—Las sesiones de la Asamblea han reducido estos últimos dias á autorizar la continuacion del procedimiento contra varios diputados. Una interpelacion anunciada por Mr. Baudin se creyó que moveria una agitada discusion pues su objeto versaba sobre el derecho de reunion; pero no estando avisado el ministro del interior se aplazó para algunos dias despues.

El gobierno de la república ha dado orden para que sean puestos en libertad los generales Cabrera y Ameller, los cuales han manifestado intenciones de marchar á Inglaterra.

Escriben de Bayona que un centenar de refugiados españoles se han aprovechado de la amnistia concedida por S. M. la reina de España, y entre ellos se cuentan los gefes de los últimos movimientos carlistas Lanz, Larumbe y Azura.

Continuaban en Lyon los asesinatos contra los militares, y se ha mandado al general Gemeau que forme consejo de guerra á todos los presos por las ocurrencias del 13.

El cólera en Paris sigue en estado descendente.

Alemania.—Dicen de Francfort que los prusianos pasaron el Rhin el 21 y se espera de un dia á otro un encuentro decisivo con los insurgentes de la ribera derecha.

La regensia instituida por el parlamento de Francfort ha marchado ha Calsruhe á donde le seguirá la Asamblea.

Ningun combate formal ha ocurrido en el gran ducado de Baden, pero la lucha va á comenzar con energia por parte de las tropas imperiales.

Austria.—Un suplemento de la *Gaceta* oficial de Viena anuncia que el Ban de Croacia se ha apoderado de Neusatz y ha establecido en ella su cuartel general: el gefe húngaro Perczel

se habia retirado á Baja y que Petarwardein sufría los horrores del bombardeo. La gran accion decisiva anunciada entre húngaros y austriacos no habia tenido lugar aun, pues los primeros trataban de evitarla.

Hungria.—Los maghyares intentaron el 16 un ataque general contra las tropas imperiales de la isla de Schut y del Watn inferior, el cual fué rechazado victoriosamente en todos los puntos.

Portugal.—El ministerio Saldanna ha sido reemplazado por otro presidido por el conde de Thomar. Este suceso ha producido bastante sensacion en los diversos partidos de aquel pais.

Carlos Alberto cuya muerte habian anunciado varios periódicos sigue enfermo de peligro en Oporto. Parece que no puede sobrevivir á la derrota que sufriera.

Inglaterra.—En la gaceta de Lóndres se ha publicado un aviso manifestando que el cólera ha desaparecido en diversos puntos del pais de Gales y Escocia, y otro periódico dice que habia estallado con horrorosa violencia en la parte occidental de Dublin y de 60 casos ocurridos en aquella misma tarde la mitad habian sido mortales.

Turquía.—Escriben de Constantinopla el 5 que un ejército de 14.000 austriacos acosado por los húngaros ha entrado en Valaquia. La Puerta no solo consintió que permanecieran armados, sino que probaron varias veces á entrar otra vez en Hungria. El gobierno húngaro protestó contra esta parcialidad y las tropas atravesaron la Servia mediando algunas contestaciones entre el embajador de Inglaterra Sir Stratford Canning y el gobierno de la Puerta á la que comprometió á rechazar la peticion de la Rusia y del Austria que se oponian al desarme del mencionado cuerpo de ejército.

[60]

—¡Dios mio! decia á Elena: ¿qué hubiera sido de nosotras á no habernos deparado el Señor este bueno y excelente caballero?

Un poco antes de llegar á Angers preguntó Gaston á las damas en que posada pensaban apearse, y consultando la agustina un librito, respondió que pararian en el *Rastrillo de Oro*. Por casualidad tambien era este el meson adonde iba el caballero, al cual mandó á Oven que se adelantase para tomar los aposentos.

Al llegar recibió Gaston su billete, que Elena habia escrito durante la comida, y el cual le entregó al bajar de la carroza.

Ay! Los pobres niños habian olvidado ya todo lo que se dijeran, en la noche de la entrevista por la ventana; hablaban de su amor como de una cosa sin término, y de su dicha como si no tuviera por limite el limite mismo del viaje.

Gaston leyó el billete con profunda tristeza, pues él no se hacia ilusiones, y veía el porvenir como era realmente; esto es, desesperado. Ligado como estaba por juramento á una conjuracion; enviado á Paris para llevar á cabo una mision terrible, no tomaba la alegria que le llegaba sino como un descanso á su desgracia; pero esta siempre estaba amenazadora y terrible al fin de esta alegria.

Sin embargo, habia momentos del dia en que olvidaba todo esto, y eran aquellos en que iba al lado del coche, ó en que daba el brazo á Elena para subir alguna cuesta; entonces todo eran miradas tiernas que henchian de felicidad el corazon de los dos amantes, palabras comprendidas por ellos solos, que eran promesas de amor eterno, sonrisas celestiales que por un momento abrian el cielo al pobre caballero. A cada instante sacaba la jóven la cabeza por la portezuela para admirar la montaña ó el valle; pero Gaston sabia muy bien que era él solo á quien su amiga miraba, y que las montañas y los valles, por pintorescos que fuesen, no hubieron dado á sus ojos una languidez tan adorable.

Llegado el conocimiento al punto en que estaba, Gaston tenia mil motivos para no separarse del coche; para este infeliz eran estos, á un tiempo, los primeros y los últimos resplandores de su vida. Admiraba, con un sentimiento de amarga rebelion contra su destino, como al gustar por primera vez de la dicha iba á ser privado de ella para siempre; olvidaba que él mismo se habia lanzado á esa conspiracion que ahora le envolvia, le apretaba por todas partes y le forzaba á seguir un camino que le conduciría al destierro ó al cadalso, al paso que saliéndose de

[57]

lo siguió para interrogarle. Quedábale un último recelo, y era que el jardinero no llegase mas que hasta Oudon, y que se volviera inmediatamente al convento.

Pero á las primeras palabras quedó tranquilo Gaston; el jardinero acompañaba á las dos damas hasta Rambouillet, término momentáneo del viaje de Elena; y despues se volvia al convento de Clisson con la hermana Teresa, que era el nombre de la agustina, á quien la superiora no habia querido dejar espuesta sola á los peligros de un camino tan largo.

Al concluir esta conversacion, que habia tenido lugar en el umbral de la puerta de la cuadra, Gaston alzó los ojos á su vez, y vió á Oven que le miraba: esta curiosidad de su lacayo le desagradó.

—¿Qué haces ahí? preguntó el caballero.

—Espero vuestras órdenes, señor, dijo Oven.

Nada habia de sorprendente en que un lacayo desocupado mirase por una ventana, y Gaston se contentó con fruncir el ceño.

—¿Conoceis á ese mozo? preguntó Gaston al jardinero.

—¿Al Sr. Oven, vuestro criado? respondió aquel sorprendido de la pregunta; sin duda que lo conozco, pues somos del mismo pais.

—Tanto peor, murmuró Gaston.

—Oh! es un guapo mozo el Sr. Oven, repuso el jardinero.

—¡No importa, no le digais ni una palabra de Elena; os lo suplico! El jardinero se lo prometió, pues nadie estaba mas interesado que él en guardar el secreto de sus relaciones con el caballero.

El descubrimiento del préstamo de la llave hubiera producido inmediatamente la pérdida de su plaza, y es una plaza excelente, para un hombre que sabe hacerla valer, la de jardinero de un convento de agustinas.

Gaston volvió entonces á la sala comun, donde encontró á Oven que le esperaba, y como era preciso alejarlo de allí, le ordenó que ensillase los caballos.

Durante este tiempo, el jardinero habia dado prisa á los postillones, y el coche solo esperaba á las viajeras que, despues de una corta y frugal comida, pues era dia de abstinencia, atravesaron de nuevo la sala. En la puerta encontraron á Gaston con la cabeza descubierta, y dispuesto á ofrecerles la mano para subir al coche. Estas urbanidades de parte de los señores jóvenes estaban muy de moda en aquella época, y por otra parte, aun para la hermana agustina, no era Chanlay de todo punto desconocido. Recibió, pues,

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN GALO, ABAD Y CONFESOR.

Nació en Irlanda S. Galo á mediados del siglo VI, á quien formó en las letras y en la piedad S. Columano, en su monasterio. Acompañó Galo á su maestro á Inglaterra y Francia, y al fin fijó su residencia en un desierto inhabitado de la Austrasia, del cual salta solamente, para ir á predicar á los infieles la doctrina de Jesucristo. Convirtieronse á la fe gran número de paganos por la eficacia de sus exortaciones, y bien pronto se llenó de scilitarios aquel desierto. El rey de Austrasia no pudo lograr del santo abad, que aceptase la dignidad episcopal, prefiriendo ocuparse su humildad en regularizar la vida monástica en su monasterio, donde murió el 16 de octubre del año 646.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	22 grados.	28 p. 4 ¹ / ₂	78 grados.
12 del día.	23 ¹ / ₂	28 4 ¹ / ₂	68
5 de la tarde.	23	28 4 ¹ / ₂	72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 37 ms.

Pónese á las — 7 » 23 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 12 hs. 2 ms. 51 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1086.—Desembarca en Algeciras con un poderoso ejército el gefe sarraceno Joseph, contra Alfonso de Castilla.

1404.—Conquista el Cid la ciudad de Valencia después de nueve meses de sitio.

1221.—Nace en Toledo Alfonso X, que después apellidaron el Sabio.

1254.—Obtiene por segunda vez la soberanía de Mallorca, D. Pedro, infante de Portugal.

1626.—Sale el Guadalquivir de madre, inunda á Sevilla y perecen mas de cuatro mil personas.

De hoy.

1212.—Gana Alfonso VIII á los moros el fuerte de Calatrava, Alarcos, Caracuel y Almodovar, cuando dirigia sus tropas á la famosa batalla que tuvo lugar después en las Navas de Tolosa.

1401.—Llega á Mallorca de paso para Sicilia el rey de Navarra D. Juan III.

1732.—Abandonan los moros á Oran y es ocupado por los españoles al mando del conde de Montemar, á nombre de Felipe V.

1772.—Nombra el duque de Alba abad mitrado de la colegiata de Olivares en Andalucía á D. Antonio Puig, natural de Llummayor.

ANUNCIOS.

La persona que quiera comprar una botica con todo lo perteneciente á ella, de construcción moderna, sírvase pasar á esta imprenta y le darán razon de su dueño.

Se vende en pública subasta el bergantín goleta Hércules de porte de 110 toneladas.

das: el día 2 de julio próximo á las 6 de la tarde se empezará á subastar en el muelle de esta ciudad. El plan de condiciones é inventario de dicho buque obra en poder del corredor público Andrés Serra.

En esta imprenta darán razon de la persona que tiene para vender á precios cómodos varios libros, entre ellos la Novísima Recopilación, las Leyes de Partida por Berni, el Febrero Novísimo, Gomez inlepestansi, y otros útiles para la abogacía.

LA ESPAÑA

DESDE LA REVOLUCION DE FEBRERO.

Un cuaderno en 4.º de 27 páginas.

Esta brillante producción debida á la pluma de un escritor frances, en la que con tanta justicia se habla de nuestra patria, es merecedora de que no carezca de ella todo buen español.

Véndese en esta imprenta y en la librería de Rullan hermanos á 2 rs. vn.



Funcion para esta noche.

5.º QUINCENA.

4.º FUNCION.

El interesante drama en 2 actos

AMOR DE MADRE.

dirigido por el Sr. Alba.

Baile nacional.

Y la graciosa pieza en una acto

LA MOLINERA.

dirigida por el Sr. Capo.

A las 8 1/2.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[58]

sus obsequios sin hacer demasiado la dueña, y aun le dió gracias con una amable sonrisa: no es necesario decir que después de haber ofrecido la mano á la hermana Teresa, Gaston tuvo el derecho de ofrecerla á Elena, que era, como puede comprenderse, el objeto á que se propusiera llegar.

—Señor, dijo Oven detras del caballero: ya están listos los caballos.

—Está bien, respondió el joven; voy á tomar un vaso de vino, y marchamos.

Gaston saludó otra vez á las damas, y subió á su cuarto, donde, con gran sorpresa de su lacayo, se hacia llevar otra tercera botella, porque la segunda habia desaparecido como la primera. Verdad es que del contenido de todas Gaston solo habia bebido vaso y medio.

Esta nueva estacion á la mesa hizo ganar á Gaston un cuarto de hora mas, y luego, no teniendo ya ningun motivo para permanecer en Oudon, y deseando ahora casi tanto como Oven ponerse en camino, montó á caballo, y marchó.

No habrian andado un cuarto de legua, cuando en una revuelta del camino, y á cincuenta pasos delante de sí, vieron el carruaje verde y negro, que, habiendo roto el hielo, se habia empotrado tan profundamente, que á pesar de los esfuerzos del jardinero, que levantaba una rueda, y de las exortaciones acompañadas de latigazos que el postillon dirigia á los caballos, el coche permanecía estacionario.

Este accidente era un verdadero dondel cielo, pues Gaston no podia dejar á dos mujeres en semejante aprieto, sobre todo cuando el jardinero, reconociendo á su paisano Oven, hizo un llamamiento á su amistad. Los dos ginetes echaron pie á tierra, y como la buena hermana agustina tenia mucho miedo, abrieron la portezuela, bajaron las dos mugeres al camino, y entonces, con el auxilio poderoso de Gaston y de Oven, el coche salió del mal paso en que se habia metido. Las dos damas volvieron á subir, y continuaron su marcha.

Pero el conocimiento estaba ya hecho, y comenzaba por un servicio prestado, lo cual ponía al caballero en excelente posicion: la noche avanzaba, y la hermana Teresa se habia informado tímidamente del caballero si creia el camino seguro, pues la pobre agustina, que jamas habia salido del convento, creia que

[59]

los camiuos estaban infestados de ladrones. Gaston se guardó muy bien de tranquilizarla completamente, y solo le dijo que, como llevaba el mismo camino que ella, y solo debian pasar en Ancenis, él y su criado escoltarian el coche hasta aquí. Esta oferta, que miró la monja como la mas galante posible, y que aceptó sin vacilar lo mas minimo, acabó de tranquilizar á la buena hermana Teresa.

En esta pequeña comedia, Elena habia representado admirablemente su papel; lo cual prueba que una joven, por sencilla y cándida que sea, lleva en sí misma un instinto de disimulo que solo aguarda el momento favorable para desenvolverse.

Seguian, pues, el camino de Ancenis; pero como era estrecho, tortuoso y resbaladizo, Gaston iba al lado de la portezuela, lo cual daba á la hermana Teresa la facilidad de dirigirle algunas palabras. Entonces supo que el joven se llamaba el caballero de Livry, y era hermano de una de las pensionistas mas queridas de las agustinas, la cual se habia casado tres años antes con Montlouis; y fuerte ya con este conocimiento, la hermana Teresa no veia ningun inconveniente en aceptar la escolta del caballero, opinion que Elena se guardó muy bien de contradecir.

Como estaba convenido de antemano, pararon en Ancenis, y Gaston, siempre con la misma urbanidad y con el mismo pensamiento, ofreció la mano á las dos mugeres para ayudarlas á bajar del coche. El jardinero habia confirmado todo lo que dijera Gaston de su parentesco con la señorita de Livry; de suerte que la hermana Teresa no sospechaba nada, y aun encontraba á este caballero muy fino y atento porque nunca se acercaba ni se alejaba sino con profundas reverencias.

Así fué que la mañana siguiente se puso muy contenta, cuando al subir en el carruaje ya encontró á caballo á Gaston con su lacayo en el patio de la posada. Al instante echó pie á tierra, y con las cortesias acostumbradas, ofreció la mano á las dos señoras; pero Elena sintió que su amante le deslizaba en la suya un billete, y con una mirada le anunció que aquella misma noche tendria la respuesta.

El camino estaba peor aun que la víspera, por cuya circunstancia no se separaba Gaston un momento del carruaje, pues á cada instante se atajaban las ruedas y era preciso ayudar al postillon y al jardinero, y la pobre agustina no sabia como dar gracias á Gaston.